

ALGARROBO, DECRETO N° P 2 3 FEB 2023

0890

MAT: Renueva nombramiento a contrata a
don Francisco Javier Muñoz Paredes. /
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022
- Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba texto refundido del reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 0903 de fecha 19.03.2021; Nombra a contrata a don Francisco Javier Muñoz Paredes.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 0794 de fecha 21.02.2022; Renueva nombramiento a contrata a don Francisco Javier Muñoz Paredes.
- Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 10. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 87 de fecha 13.02.2023.

## **CONSIDERANDO:**

- I. Que, la Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2023, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que ajusta la dotación docente Municipal a la realidad y necesidades de la Comunidad Educativa
- II. Que él Sr. Muñoz Paredes, actualmente cuenta con 44 (cuarenta y cuatro) horas a contrata, las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de la Municipalidad de Algarrobo, cumpliendo funciones como Profesor de Matemáticas, durante el año escolar 2023.

III. Lo establecido en el PADEM 2023, que señala dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

## DECRETO:

I. Renuévese nombramiento en calidad de contrata al Sr. Francisco Javier Muñoz Paredes, Cédula de Identidad N°, atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el <u>CONSIDERANDO</u> de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, el Sr. Muñoz Paredes, se desempeñará como Profesor de Matemáticas, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 01 de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

Horas Plan de Estudio cronológicas	Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente			
	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
33	38	03	03	44

II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Media \$ 18.495.-

2. Asignación de Experiencia: No aplica

3. BRP Título: Si aplica

4. Autorización docente: Si

5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Acceso

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21 - 02, de las cuales 38 horas serán con cargo a la "Subvención General", 03 horas con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E) y 03 horas con cargo a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P).

IV. Notifiquese el presente nombramiento a don FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PAREDES, domiciliado en , personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANÓ MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ





2 3 FEB 2023

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 2 3 FEB 2023

FECHA SALIDA: 2 4 FEB 2023

OBSERVACIÓN Nº 37 2023.